

CHOCOLATES, TES Y CAFÉS

VENANCIO VAZQUEZ.

Despachos: Cuatro Calles, esquina á la del Príncipe, y en los Ultramarinos de Madrid y provincias.

Fábrica á vapor, Caracas, 7, Madrid.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.—Vapores-correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y todos los puertos del Pacifico. 1.045 reales en 3.º desde Madrid á Montevideo y Buenos-Aires.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

EDICION DE LA TARDE.

LA VOTACION DE AYER.

Todos los periódicos, como es natural, dan importancia singular á la votación que ayer tarde se hizo en el Congreso para elegir el tercer vicepresidente; los de oposición señalando con marcado contenido los desprendimientos de la mayoría, y los ministeriales presentando estadísticas convencionales ó atribuyendo lo ocurrido á motivos los más artificiosos. En fin, *La Correspondencia*, para que salga la cuenta de los 83 votos que tuvo el Sr. Martínez Campos, tiene que poner en su estadística 15 demócratas que no han existido nunca, ni existen hoy, dentro de las actuales Cortes.

Es indudable que en la votación de ayer hubo desprendimientos en la mayoría; y esto, como no puede menos, trae incomodados á los ministros. *El Cronista* lo daba á entender anoche en estas líneas:

«Esto ha ocurrido en muchas ocasiones, y seguimos estando de que en una votación nominal de cuestión de gobierno ó de partido no resultaran disidentes de la mayoría ni 23 diputados ni muchos menos.» «La mayoría—dice por su parte *El Imparcial*—ha sufrido desprendimientos; es esto innegable. El desfilar de los amigos del gabinete continúa, y ayer comenzó á manifestarse envuelto en el misterio de una votación secreta. ¡Cuánto más debe temer el gobierno de esa oposición que surge en el seno de su casa propia, conocedora de las debilidades y secretos del edificio, que de la oposición que se sienta en los bancos de la izquierda!»

No pudieron tomar parte ayer en la votación por diferentes motivos, los Sres. Martos, Hernando, Gonzalez Fiori y Ledesma; se hallan ausentes, en la Península, los Sres. Reig (D. E.), Hermida, Perez (D. Nicasio), Moreu, Torres, Rius Taulet, Dávila, Carreño y Domínguez Alfonso, constitucionales todos, menos el último, que es radical; los Sres. Gonzalez Marron, Candau, marqués de Campo-Sagrado, Corbacho y Vazquez (D. Ignacio), centralistas; el moderado Sr. Sanchez Bedoya y el demócrata Sr. Maisonave; se hallan en Cuba ó fuera de Madrid, los Sres. Diez (D. Mariano), Pulido, Chorot, Hernandez, Giraud, Gonzalez del Valle, Cándido (D. Leopoldo) y Montoro.

Resultado, que las fuerzas de la oposición consisten en unos 17 votos.

CUESTIONES JUDICIALES.

EL DADO SIN HURTO.

Se ha ocupado recientemente *El Imparcial* de una circular que la fiscalía del Tribunal Supremo ha dirigido poco hace á los funcionarios del ministerio fiscal, para que sostengan que la ley de 17 de Julio de 1876 ha derogado implícitamente el párrafo 2.º del artículo 617 del Código penal; y al ocuparse de esta materia el colega, consignando doctrinas que nos han sugerido estas consideraciones.

Si en la referida circular se pretendiera demostrar que quedó derogado el párrafo primero del artículo 617 que sólo habla de los que causan daño de poca entidad, sin sustraer el objeto del mismo, estarían en su lugar, á juicio nuestro, las observaciones que nuestro colega hace acerca de la falta de intención de cometer un hurto; pero como no es el párrafo primero, sino el segundo el que el ministerio fiscal juzga que ya no está vigente, y ese párrafo segundo se refiere á los que no se limitan á causar daño, sino que lo causan para sustraer y utilizar las cosas que han sido objeto del mismo, el argumento pierde su fuerza.

Omite también *El Imparcial* otro particular muy importante, y que, según se desprende de lo expuesto en la circular, es el que principalmente la motivó. Al encargar el fiscal del Tribunal Supremo, en otra anterior, á sus subordinados que sostuvieran la doctrina que se acaba de exponer, manifestó, y esto sí lo refiere nuestro colega, que la sometiera al elevado criterio del Tribunal Supremo. Pues bien; lo hizo á en varios recursos de casación, y consiguió que fuera aceptada en un todo, puesto que se dictaron en el sentido que el ministerio fiscal pretendía, tres sentencias; dos de ellas en 20 de Abril y 22 de Mayo de 1877, y otra en 28 de Noviembre de 1878.

Ahora bien; mo á pesar de esto ha ocurrido que en 20 de Febrero último se ha dictado otra, que es la del recurso interpuesto en causa contra Ang. Molinero, que desgajó de un olivo varias raas con fruto, que sustrajo, y se ha obedecido en ella á un criterio diametralmente opuesto al que había inspirado las precedentes, ahí, según nuestros informes, que el jefe del ministerio fiscal se haya visto en la necesidad de adoptar las convenientes medidas para que cesase por completo la vacilación la duda en tan importante materia, y se fide una vez la interpretación más justa y acertada.

SIGNIFICACION DEL MINISTERIO

GLADSTONE.

Tenemos ya noticias ciertas de la constitución definitiva del gobierno inglés. Con la precipitación y el desconocimiento de los hechos que caracteriza á algunos periódicos franceses, estos dieron hace días la noticia espeluznante de que los radicales exigían mayor número de puestos que el que les había ofrecido Gladstone.

Estos superficiales diarios se figuraban inoportunamente que un radical inglés es algún demagogo al estilo de los del continente. No hay para qué asustar á las gentes sencillas: un radical inglés es otra cosa muy diferente. Así como los conservadores británicos son más liberales que nuestros liberales, los radicales entienden allí de conservar más que nuestros liberales.

Los más avanzados quieren llegar allí al sufragio universal, y á una cosa que los mismos conservadores no rechazan, *la omnipotencia del Parlamento*, pintorescamente expresada en la frase de que allí lo pueden todo las Cámaras, *méno hacer un hombre de una mujer*.

Hecha esta salvedad, conviene notar que Bright, Dilke, Chamberlain y Fawcett son de significación avanzada; pero el primero, que es el más grande orador de Inglaterra, ha sido ministro con Gladstone de 1869 á 1874, y por cierto que la amistad que le une hace años al Sr. Castelar, fué parte á que se apresurase la entrega de los barcos españoles apresados por la escuadra inglesa en la época de la insurrección cantonal.

En la política exterior, Gladstone hará cuanto pueda por mejorar las relaciones con Rusia, sin dejar que esta potencia realice sus pretensiones. Para evitarlo levantará al pueblo griego, que tanto admira, y procurará constituir una liga ó federación de los nuevos Estados de los Balcanes, preparando así la disolución de Turquía, que no puede tardar en realizarse. Como dijo un liberal discreto é infuyente, en un *meeting* de Leeds, no hay que desconocer el hecho importante de que Rusia, por culpa de los conservadores ingleses, y á pesar de ser un Estado autocrático, lleva la bandera de la libertad de los pueblos eslavos.

En la política interior los liberales ingleses transformarán algunos impuestos, mejorarán los servicios, harán economías; en suma, mantendrán la reputación extraordinaria de que goza en estas materias el partido liberal. Realizarán también reformas en el sufragio, estendiéndolo, y haciendo más normal y uniforme la representación popular. En cuanto á Irlanda, es seguro que, por lo menos, convertirán en ley la costumbre del condado de Ulster, según la cual, los arrendatarios de tierras tienen derecho á las mejoras que realicen en la propiedad. Y para la misma Inglaterra, algo habrán de hacer en la ley de sucesiones, y destruirán la inmunidad que gozan ciertos mayorazgos.

En efecto, es imposible que continúen costumbres que permitieron hace cuatro años al duque de Newcastle quebrar y arruinar á sus acreedores, conservando, sin embargo, sus inmensas tierras.

De que con relación á Irlanda harán algo, es buena prueba la entrada de M. Shaw-Lefebvre en el ministerio. Los autonomistas irlandeses se dividen en dos grupos; uno de 25, intrasigente, capitaneado por Parnell, y otro de 35, moderado-liberal, enemigo de la oposición sistemática, dirigido por M. Shaw-Lefebvre, actual subsecretario del almirantazgo. Este hombre político conoce mucho estas materias, según lo prueban sus recientes cartas á *The Times*, acerca del estado de la marina.

Por estas indicaciones, ligeramente apuntadas, formarán nuestros lectores idea de lo que significa el ministerio de M. Gladstone.

OFICIAL.

FOMENTO.—*Real decreto* declarando de utilidad pública las obras de ensanche de la calle de Sevilla de esta corte.

Otro declarando caducada la concesión hecha á favor de D. Fernando Recacho, D. Ignacio Arabar y D. Antonio de Lesarri, para construir el canal Cinco Villas de Aragón.

Otro autorizando tres transferencias de crédito, importante 1.392.000 pesetas.

GRACIA Y JUSTICIA.—*Real orden* nombrando los vocales del tribunal que ha de entender en los ejercicios de oposición á las plazas de aspirantes á los registros de la propiedad.

HACIENDA.—*Real orden* dando á conocer la supresión hecha por el gobierno del Brasil del impuesto de aduanas sobre los vinos secos, comunes, de pasto y fermentado.

Otra declarando subsistente una carga de justicia de 1.931 pesetas á favor del duque de Sessa y 6.347 á favor de D. José María de Cadenas.

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Caja de Depósitos*.—Pago el 3 de Mayo.—Intereses de efectos públicos en depósito.—Segundo semestre de 1879.—Renta perpetua interior, carpetas números 1.706 á 1.710 de señalamiento.—Inscripciones en 3 por 100, carpeta núm. 19 de id.—Obligaciones por ferro-carriles, carpetas números 1.353 á 1.356 de id.—Obras públicas, carpeta núm. 76 de id.—Cuarto trimestre de 1879.—Bonos del Tesoro, carpeta núm. 249 de id.—Primer trimestre de 1880.—Bonos del Tesoro, carpetas números 152 á 159 de id.—Banco y Tesoro interior, carpeta núm. 70 de id.—Anualidad de 1880.—Carreteras de Abril, carpetas números 28 y 29 de id.—Siendo todas estas carpetas las presentadas á señalamiento hasta la fecha.

Intervencion general del Estado.—Estado de recaudacion durante el mes de Marzo.

Direccion de la Deuda.—Resultado de la subasta para la adquisicion de deuda del personal.

Direccion de Obras públicas.—Subasta el 23 de Mayo para arrendar los portazgos de Mislata, provincia de Valencia, de Ciudadilla, en la de Lérida, Cegri, Cabezas, Loja y Campanas, en la de Granada.

Los bandos que ayer se leyeron.

En los círculos políticos ayer, y en los periódicos hoy, se discute sobre la conducta del general Salamanca, leyendo un día y otro en las Cortes documentos reservados. Algunos de los que ha leído sobre la insurrección de Cuba son delicados; y lo más particular es que ahora al gobierno no le duele mucho que se lean. Bien es verdad, que hacen referencia al mando del general Martínez Campos.

Ayer leyó el general Salamanca unos bandos; y el mismo debía considerarlos de cierta gravedad cuando dejó á la discreción del presidente su reproducción. El presidente ha encontrado conveniente que se publiquen, y hé aquí cómo aparecen en el *Extracto Oficial*:

«Bando.—Habiendo trascurrido el suficiente tiempo desde el bando de 12 de Noviembre, en que indultaba á los desertores que se presentasen y se condenaba á muerte á los que fuesen aprehendidos, quedando aún muchos desertores en el campo enemigo, habiendo algunos, aunque pocos, cometido este delito desde aquella fecha, he tenido por conveniente modificar dicha disposición, teniendo también para ello en cuenta la necesidad de la ejemplaridad en el castigo y la dificultad de que las actuaciones se sigan con rapidez por el cambio de situación que han tenido los cuerpos y el tiempo que se pierde en remitir los reos para que sean juzgados por ellos con arreglo á Ordenanza, y en su vista dicto lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los desertores que se presenten; á que se contrae el bando de 12 de Noviembre, serán indultados.

Art. 2.º Todos los que sean aprehendidos serán pasados por las armas, sin más procedimiento que un acta formada á seguida de la aprehension por el fiscal que designe el jefe de la columna, ó por éste si no hubiese más oficial, en la que se haga constar la identidad de la persona y la forma en que hubiese sido preso; cuya acta, presunto reo y testigos aprehensores pasarán á la comandancia general respectiva, en cuyo punto se sujetará al prisionero á consejo de guerra verbal; y aprobada por la misma la sentencia, dará en su caso la orden para la ejecución pública, que tendrá lugar con todas las formalidades de ordenanza para la debida ejemplaridad.

Art. 3.º Aquellos que por sus declaraciones, ó por la forma en que han sido cogidos, á juicio de los comandantes generales, presentasen alguna circunstancia atenuante en su delito, serán sujetos á procedimiento ordinario, debiendo instruirse las primeras diligencias por los aprehensores para ser remitido el reo al cuerpo á que aquel pertenecía.

Cayamas 9 de Febrero de 1877.—Arsenio Martínez Campos.—Es copia.—El brigadier encargado del despacho, Enrique Boniche.—Hay un sello que dice: Comandancia general de Santa Clara.—Estado Mayor.—Es copia.

«Bando.—Habiéndose manifestado que por falta de comunicaciones no han tenido noticias los insurrectos de los departamentos Central y Oriental de los bandos que se han publicado, he creído conveniente resumirlos en uno solo que regirá para aquellos departamentos:

Artículo 1.º Los desertores de nuestras filas que se encuentren actualmente en el campo enemigo y se presenten á las autoridades, serán indultados de su delito y destinados á los cuerpos del ejército, donde servirán durante el tiempo que les corresponda hasta extinguir su empleo.

Art. 2.º Los desertores que fueren aprehendidos después del 1.º de Mayo serán pasados por las armas, sin más procedimiento que una acta formada á seguida de la aprehension por el fiscal que designe el jefe de la columna, ó por éste si no hubiese más oficial, en la que se haga constar la identidad de la persona y la forma en que hubiese sido preso; cuya acta, presunto reo y testigos aprehensores pasarán á la comandancia general respectiva, en cuyo punto se sujetará al prisionero á Consejo de guerra verbal; y aprobada por la misma sentencia, dará en su caso la orden para la ejecución pública, que tendrá lugar con todas las formalidades de Ordenanza para la debida ejemplaridad.

Art. 3.º Los desertores que fueren aprehendidos antes del 1.º de Mayo, y aquellos que por declaraciones ó por la forma en que hayan sido cogidos, á juicio de los comandantes generales, presentasen algunas circunstancias atenuantes en su delito, serán sujetos á procedimientos ordinarios; debiendo instruir las primeras diligencias los aprehensores para ser remitidas con el reo al cuerpo á que aquel pertenecía.

Art. 4.º Se conservará la vida de los prisioneros de la clase de paisanos, á no ser que por los delitos especiales que hayan cometido merezcan pena de muerte, reservándose la aprobación del fallo.

Art. 5.º Los ancianos de más de 60 años, mujeres y niños menores de 16 años no se considerarán como prisioneros, y se llevarán á los poblados, en los que si no hubiese medios de trabajo se les proporcionará, igualmente que á los presentados, por espacio de 40 días, racion completa de etapa á los adultos y media ración á los niños.

Cuartel general en Santa Clara, 23 de Marzo de 1877.—El general en jefe, Arsenio Martínez de Campos.—Hay un sello que dice: Ejército de operaciones de Cuba.—Estado Mayor general.

Derecho diferencial de bandera.

Anoche continuó en el ministerio de Hacienda la información oral sobre el derecho diferencial de bandera, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez, que desde el principio viene prestando tan importante servicio con el mayor celo é imparcialidad.

Usó de la palabra el primero nuestro querido amigo y compañero en la prensa el señor D. Modesto Fernandez y Gonzalez, quien con gran erudición y elocuencia hizo la historia de la marina mercante, se mostró ardiente partidario de sus intereses, pero abogó por la supresión del referido derecho diferencial, manifestándose contrario á que se restableciese ni aun para los terceros pabellones, porque aparte de otras razones, la supresión había creado grandes intereses y compromisos internacionales que era imposible anular.

En su interés por la industria naviera, propuso once medios, todos ellos encaminados á levantarla á la altura en que está en otras naciones.

Inmediatamente se levantó el Sr. Brunet, quien haciendo uso de nuevos datos y documentos oficiales, defendió con calor el restablecimiento del derecho diferencial de bandera con una inflexible tal, que considero necesario su restablecimiento si no se quería la ruina de la industria y del comercio nacional.

blecimiento del derecho diferencial de bandera con una inflexible tal, que considero necesario su restablecimiento si no se quería la ruina de la industria y del comercio nacional.

MADRID AL DIA.

Días pasados, al extractar una disposición de la *Gaceta* sobre el Sr. Abaurrea, empleado que ha sido en Ultramar, padecemos un error. En la real orden de que se trata, los considerando lo que dicen es lo siguiente:

1.º Que toda declaración de irresponsabilidad envuelve implícitamente la de quedar sin nota alguna que le sirva de perjuicio para su concepto á aquel á quien se refiere.

Y 2.º Que libre el Sr. Abaurrea de todo proceso, y no habiendo sido sentenciado en tiempo alguno á pena de inhabilitación, disfrute de esa aptitud legal que pide se le declare para volver á servir al Estado cuando se tenga á bien utilizar su trabajo.»

El Sr. Zamora y Caballero ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Barcelona, en reemplazo del Sr. Camprdon, cuya dimisión ha sido admitida.

El diputado constitucional Sr. Ruiz Capdepón ha presentado una proposición de ley pidiendo la reforma del artículo de la ley de quintas referente á los soldados que mueren en campaña, á fin de que se haga extensiva á los soldados que en Cuba mueran del vómito, la interpretación de soldados existentes en el ejército, para los efectos de libertar del servicio de las armas á los hermanos menores.

Segun nos escriben de Cercedilla de la Sierra, la administracion municipal de aquel punto deja mucho que desear.

Dice nuestro corresponsal que los pastos de las fincas de la nación se aprovechan por quienes no tienen á ello ningun derecho; que la inversion que se da á los productos del recargo de 24 y 25 reales respectivamente, con que se ha gravado á los vecinos por la extracción ó saca de cada pino de los que le correspondieron el año pasado y el corriente, no es la que debiera ser; que el maestro de instrucción primaria desempeña á la vez los cargos de secretario del ayuntamiento y secretario del juzgado municipal.

De algun otro abuso nos habla nuestro corresponsal, y llamamos la atención del señor gobernador de la provincia sobre los hechos referidos, para que, si há lugar, tome las disposiciones que juzgue convenientes.

La condesa de Superunda y el conde de Vista-Hermosa parece son las personas designadas para acompañar á SS. AA. la princesa de Asturias y las infantas en su viaje á algunas cortes de Europa.

El general Moriones es esperado mañana por la noche en Madrid. Llegará en el tren mixto de Zaragoza.

Anoche fué atropellada en la calle de Cedaceros por un coche particular una señora de más de sesenta años, sufriendo la fractura de los dos brazos y fuertes contusiones en la cabeza. El coche no pudo ser detenido.

Segun el *Moniteur Financier*, dice que han sido convocados á junta general ordinaria y extraordinaria para el 26 de los corrientes los accionistas del ferro-carril del Norte. La extraordinaria tendrá por principal objeto la aprobación de los actos relativos á la concesión del ferro-carril del Noroeste de España.

Anoche á las diez y media estalló un petardo en la calle de Sevilla, junto á la empalizada, produciendo una fuerte detonación, sin consecuencia alguna.

Nuevos informes sobre el robo de la calle de Toledo.

Segun *El Cronista*, los 50.000 duros robados los destinaba el Sr. Cuadrado para el dote de su hija, desde hace mucho tiempo.

Un colega ha oido decir que, si no toda, gran parte de la cantidad robada la constituirían fondos de algunas cofradías religiosas.

Otros periódicos indican que, según el reconocimiento de los peritos, los autores del escalo han debido estar trabajando unas cinco noches.

Otros varios colegas dan cuenta de las siguientes prisiones:

«A las seis de la mañana de hoy han sido detenidos y conducidos amarrados á la prevención del distrito del Congreso, dos individuos sobre quienes recaen sospechas acerca del robo de la calle de Toledo. «También han sido presas otras varias personas, ocupándose á una de ellas tres onzas de oro y algun más dinero, que se cree proceda del robo.»

Ha llamado la atención que encontrándose ya bueno el señor marqués de Orovió, y habiéndosele visto ayer pasear por la carrera de San Jerónimo, no haya asistido á la votación de ayer tarde.

Dice *La Correspondencia*:

«El señor ministro de la Guerra tiene en estudio un importante decreto, que según nuestras noticias de un día á otro publicará la *Gaceta*, en virtud del cual se aumentan ó he batallones de depósito sin gravar en lo más mínimo el presupuesto de Guerra.» Esperamos el milagro.

Como hablamos anunciado, hoy se ha fijado un bando del alcalde de Madrid, ordenando á los vendedores de pan la obligación que tienen de pesarlo en presencia del comprador.

Por consecuencia de las visitas sobre el re- peso que han comenzado á practicarse, fueron puestas á la disposicion del juzgado municipal cinco panaderos, por haber encontrado falta de peso en el que vendian unos, y otros por no pesarlo, ni tener peso ni balanza de ningun género para ello.

Es posible que dentro de unos dias ponga el ayuntamiento á 12 cuartos el pan que fabrica por su cuenta.

El Sr. Posada Herrera, al salir anoche para Llanes, fué despedido en la estacion por los señores marqués de Viesca y Suarez Inclan.

Es positivo que no piensa regresar por ahora á Madrid.

El tribunal de oposiciones á las plazas de aspirantes á registros de la propiedad se ha constituido en la siguiente forma:

Presidente, Sr. D. Feliciano Ramirez de Arellano, director general de los Registros; vocales, D. Benito Gutierrez, catedrático de la Universidad central, D. Senen Canido, abogado del ilustre colegio de esta corte, D. Federico Rodriguez Fajardo, registrador de la propiedad de Tortosa y D. Enrique Santana, oficial de la direccion que desempeñará el cargo de secretario. Dentro de breves dias se reunirá el tribunal y acordará cuándo han de comenzar los ejercicios.

Se han denegado por el ministerio de Gracia y Justicia cuatro solicitudes de indulto.

Restablecido de su enfermedad, hoy ha asistido á su despacho el director general de Instruccion pública.

A pesar del carácter parcial de la reforma que se estudia respecto al Código penal, se hacen por ella novedades importantes en el texto actual del mismo.

Es seguro que el lunes llevará el Sr. Bugallal á la firma de S. M. el decreto acordando las enmiendas y reformas que demanda el texto de la compilacion en materia de procedimiento criminal, publicándolo la Gaceta acto seguido, así como la extensa Memoria que la comision de Códigos ha remitido al ministerio de Gracia y Justicia con este objeto.

Han sido declarados guardias marinas de primera clase los de segunda D. Manuel Rico y D. Francisco Regalado, y autorizados para presentarse á examen de ingreso en la escuela de ingenieros de la armada los Sres. D. Nicolás Fuster, D. José Ripoll, D. Leopoldo Puente, D. Carlos Rivera, D. Alberto de Maruri, D. Juan Goitia, D. Antonio Diaz, D. Manuel Mathen, D. Benigno Garcia y D. Eusebio de Mendizábal, en protesta de presentar oportunamente los documentos que le faltan, don Luis Sampayo, D. Francisco Eno, D. Miguel Rechea y D. Alejandro Martorell.

En todos los países se quejan los viajeros (y con razon) de la manera incomprensible que tienen los empleados de ferro-carriles de anunciar las estaciones donde se detienen los trenes; sobre todo de noche y cuando las puertas están cerradas, el actual sistema es completamente insuficiente.

Para remediarlo, propone un ingeniero inglés, M. Rogers, se coloque en cada wagon un cuadrante, análogo á los relojes, con los nombres de las estaciones, y en el cual una aguja, unida á un electro-iman y movida por una corriente eléctrica, indicaría oportunamente cada estacion.

Teatros.

ALHAMBRA.—Anoche hubo en este teatro dos estrenos: un éxito y un fracaso. D. Miguel Echegaray se hizo aplaudir con justicia en el juguete *Escurrir el bullo*, que es un delicioso cuadro de costumbres escrito con gran donaire. Por su ingeniosa trama y por la animacion del diálogo, recuerda las obras de Bretón de los Herreros. Los actores muy bien. El autor, lejos de verse obligado á *escurrir el bullo*, tuvo que salir á escena varias veces.

El pescador de caña, no consiguió que el público tragara el anzuelo. El libro de esta zarzuela es insulto y soporífero; no hay un chiste, ni una situacion. La música agradable, y bien instrumentada, por lo que se repitieron años *complets*. Los actores flojitos en la parte declamada, y mal en el canto. Solo Rosell estuvo bien. A las doce y media de la noche faltaban aun dos obras que representar.

—Por lo visto—decía uno—quieren que la funcion dure... hasta mañana.

—Será—le contestó otro—para que esté en carácter el lindo menólogo del Sr. Palencia.—S.

PRICE.—El clown Pinta, que debutó anoche en este Circo, fué muy aplaudido, por la paciencia que demuestra el haber enseñado á un precioso burro que presentó amaestrado en libertad.

Bibliografía.

ENSAYO SOBRE EL INFINITO, por A. Portuondo, un tomo.—Este libro contiene profundas disertaciones acerca de los fundamentos del cálculo de los infinitos. Los profesores de matemáticas encontrarán en él esclarecidas algunas dudas importantes; los estudiantes de cálculo curiosas tablas de ordenacion de los infinitos, y las personas de cultura general podrán adquirir, leyéndolo, nociones claras, extensas y completas del maravilloso procedimiento inventado á la vez por Newton y por Leibnitz. El trabajo del Sr. Portuondo encontrará en España pocos lectores quizá, pero honra á la ciencia española, que cuenta pocas producciones que estén á la altura de las extranjeras.

—ECOS DE GLORIA, por E. Martinez de Velasco, un tomo.—Coleccion de bien escritas leyendas que recuerdan las más brillantes tradiciones nacionales. Contiene un documento interesante acerca de las fiestas de los antiguos mejicanos. El Sr. Velasco es un escritor correcto y un poeta de porvenir.

—EL TRIUNFO DE LOS JESUITAS EN FRANCIA, por A. Pidal y Mon, un tomo.—Libro escrito con la brillantez que caracteriza á su autor, y que tiene el mérito de venir á discutir una cuestion que en estos momentos apasiona el ánimo de las gentes. Esta cuestion, aparte ideas políticas, está tratada con profundidad.

—LA PROTECCION Y EL LIBRE-CAMBIO, por Pedro Estasen, un tomo.—El autor de esta obra

es uno de los jóvenes más laboriosos y de más porvenir de España.

El libro que ahora publica contiene interesantísimos datos y observaciones acerca del problema tan discutido del libre-cambio y de la proteccion.

PROVINCIAS.

El día 25 descargó una fuerte tempestad en el término municipal de Gimena (Cádiz), cayendo una exhalacion en una casa de campo que produjo la muerte de un joven, dejando en grave estado á una hermana suya, que recobró la vida merced á los servicios que le prodigó una pareja de la guardia civil que se encontraba en dicha casa.

La Democracia, de Alcabete, dice que el juez de primera instancia de aquella capital ha dictado auto de prision contra el inspector de vigilancia y dos agentes de orden publico, por sospecha de complicidad en el robo de calderilla cometido en la administracion económica de aquella provincia.

En los Navalmorales, pueblo de la provincia de Toledo, se preparan fiestas á beneficio de las escuelas públicas y de los pobres de la poblacion.

Es digna de elogio la conducta de los habitantes, autoridades y personas principales de dicho pueblo.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Lisboa 30.

Los periódicos ministeriales de esta corte insisten en que no ha mediado ninguna negociacion relativamente á los asuntos de Macao entre los gobiernos de Portugal y de Rusia.

El domingo próximo se reunirán los israelitas portugueses residentes en Lisboa para tratar de la regularizacion de sus derechos civiles, políticos y religiosos conforme á reglamentos civiles publicados por orden del ministerio Fomento-Corvo.

Marsella 30.

Segun avisos de Levante, acaban de pasar los Dardanelos 20 buques cargados de trigo, de los cuales dos vienen destinados á este puerto y los restantes á diferentes del Mediterráneo.

Roma 30.

Anoche, despues de celebrado el Consejo, el presidente del mismo, Sr. Cairoli, presentó al rey la dimision del gabinete.

Se cree que el rey llamará hoy á varios hombres políticos para consultarles sobre la crisis.

Paris 30.

Cámara de los diputados.—Se desecha una enmienda pidiendo que los vinos sean exceptuados del pago de derechos.

Milan 30.

Los periódicos de esta ciudad anuncian que la causa criminal seguida á instancia de D. Carlos contra su ex-secretario Boet, se verá en segunda instancia el día 12 del próximo junio.

Añaden que Boet continúa enjerto.

Paris 1.º

El Diario Oficial publica esta mañana un decreto nombrando al Sr. Leon Say embajador de la república francesa en la corte de Inglaterra.

Londres 1.º

El conde de Cowper ha sido nombrado virrey de Irlanda.

El Sr. Arturo Peel, subsecretario del Interior.

Lord Chagan, lord gran canceller de Irlanda.

Y por fin el Sr. Courteney, vicepresidente del Consejo de Comercio.

El periódico el Telegraph dice hoy que corre muy acreditado el rumor de que la agitacion de Albania tiene por principal objeto el establecimiento en aquel territorio de un principado, al cual se daría la autonomia.

Añade que el trono de dicho Estado sería ofrecido á la casa de Saboya. El candidato á que se alude es, segun parece, el principe Tomás, duque de Génova, primo del rey de Italia, que debe casarse en breve con la princesa Beatriz, hija de la reina de Inglaterra.

Estado del tiempo.

Servicio particular de EL CORREO.

La zona de las altas presiones sigue invadiendo el Continente por la region Occidental, y bajo la influencia de las depresiones que le atraviesan, sigue el mal tiempo en Italia y Austria. La depresion que señalamos en el Océano avanza hacia el Mediterráneo, donde las presiones oscilan considerablemente y las temperaturas aumentan. Las gradientes con relacion á Sevilla, siguen siendo extremadamente grandes. Aumentan las probabilidades de lluvias y mal tiempo en el Mediodía y Levante.

Ayer, viernes, la mayor prision—768 milímetros—estaba circunscrita á Sevilla; la menor—755—á Soría. Las curvas de nivel están orientadas de Nordeste á Sudoeste, y las presiones decrecen rápidamente hacia el Mediodía. Cielo en general nuboso. Cubierto y lluvia en Alcabete, Barcelona, Bilbao, Cuenca, Guadalajara, Logroño, Santander, Segovia, Valencia, Zamora, Madrid, San Sebastian y Oviedo. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 18 grados en Alicante. Menor 5 en Teruel. Máxima en Madrid, 13. Mínima, 4. Cantidad de agua llovida, un milímetro. Rizado el Océano. Oleaje en el Mediterráneo.—ESCONDON.

Siete vecinos de Godall, segun referencias oficiales, cenaron hace noches en un molino de dicho pueblo con *Paneña Ampla* y otros dos secuestradores.

La fiesta no debió parecer inocente á las autoridades, pues los comensales del célebre bandido han sido puestos á disposicion del comandante general de Castellon.

La Guardia civil de Valdepeñas (Ciudad-Real) ha capturado á un joven de Manzanares que habia robado á su madre 14.855 reales y varias prendas de ropa.

El vapor-correo *Antonio Lopez* ha llegado esta mañana á las seis á la Coruña con la correspondencia pública y privada y 400 pasajeros. Pasado mañana es cuando este correo se repartirá en Madrid.

Un telegrama de Roma hoy recibido, dice que ha sido nombrado por Italia, para las conferencias de Marruecos, el señor conde de Greppi.

Han estado hoy en la Presidencia á la una, visitando al Sr. Cánovas, el señor ministro de Marina y el brigadier Borrero.

Nuestro estimado colega *El Siglo*, segun comunicacion de la fiscalia que recibimos á las dos y media, ha sido denunciado por un artículo inserto en la tercera plana, que comienza «La pureza del sistema,» y termina «¿Cómo no?» Sentimos muy de veras el percance.

El patriarca de las Indias, segun carta de nuestro corresponsal de Cartagena, que mañana publicaremos, ha llegado ayer á aquel departamento marítimo, habiendo comenzado á practicar la visita.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Falta concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escaño azul no hay ningun ministro).

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido), pregunta si es cierto que se trata de variar el trazado del ferrocarril del Noroeste en la provincia de Lugo, estableciendo pendientes de 3 1/2 por 100, haciendo así más peligroso el trayecto.

Los Sres. RUIZ DE VELASCO y GIL VERGES dirigieron preguntas al señor ministro de Fomento relativas á obras públicas.

No hallándose presente el señor ministro de Fomento, la mesa pondrá en conocimiento del gobierno la pregunta de S. S.

Orden del día.—Dictámen de la comision de actas, referente al distrito de Calatayud.

Sin debate fué aprobado, siendo proclamado diputado el Sr. Garchitorea, el cual juró seguidamente el cargo.

Se procede al sorteo de secciones.

Terminada esta operacion, se dió cuenta de su resultado, y el Congreso acuerda, á propuesta de la Mesa, reunirse el lunes en secciones.

Continúa el debate sobre los presupuestos generales del Estado.

Presupuesto de gastos.—Seccion 3.ª—Departamento de Gracia y Justicia.

Se da lectura del voto particular del Sr. Hernandez Iglesias sobre impresion en la imprenta del ministerio de Gracia y Justicia.

(Ocupan el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Fomento).

El Sr. HOPPE (de la comision) combate el voto particular, asegurando que la imprenta es necesaria en dicho departamento, porque en ella se imprime la Coleccion legislativa, la Bula de la Santa Cruzada, y se hacen otros trabajos importantes y que serian muy costosos si se llevaran á otra parte.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS defiende su voto particular, manifestando que en su concepto puede excusarse la imprenta de la Coleccion legislativa, y ese gasto que esta ocasiona, emplearlo en la Imprenta nacional, que bien necesita que se mejore su estado, y en ella pueden hacerse todos los trabajos del ministerio de Gracia y Justicia.

El señor marqués de la PUEBLA DE TRIVES, de la comision, dice que en 1855 se suprimió la imprenta de que se trata, y se llevaron á la de la Gaceta los trabajos del ministerio de Gracia y Justicia, y fueron tan desastrosos los resultados, que fué preciso restablecerla.

Fué desechado el voto particular.

El Sr. RICO consume el primer turno en contra de la totalidad, limitándose á pedir que se aumente el sueldo de los secretarios de sala del Tribunal Supremo de Gracia y Justicia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA ofrece estudiar el asunto, y verá si puede conseguirse lo que el Sr. Rico pide, que tambien desea el orador.

El Sr. ALMAGRO consume el segundo turno en contra de la totalidad de la misma seccion.

Comienza manifestando que el orden jurídico es el más importante en la organizacion de las sociedades modernas, y es el más perturbado por los liberales conservadores.

Para probar esta perturbacion basta saber que el criterio especial de los ministros se impone. Se reformó el Código penal, á propuesta del gobierno, que acordándose de que se compone éste de propietarios, quiso fortalecer más de lo que lo estaba la propiedad, y se aumentó la penalidad por el delito de hurto; el Tribunal Supremo ha dictado resoluciones que forman jurisprudencia respecto á este punto, y se dá el verdadero escándalo jurídico de que el ministro de Gracia y Justicia sostenga aquí doctrinas completamente contrarias á las sentadas por el Tribunal Supremo.

Desconfia que este gobierno pueda llevar adelante el proyecto de codificacion, porque, mistificando todos los principios, tiene en su contra la opinion de los primeros juristas y hombres públicos.

Declara que el partido democrático quiere en todo lo que está en armonia con el derecho, lo que es el derecho mismo, no lo que quiere un partido; por eso defiende el juicio oral y público, y pide al gobierno el establecimiento de los tribunales de partido.

Recuerda el decreto sobre reforma en el personal de establecimientos penales del Sr. Silveira y el del Sr. Romero Robledo, suspendiendo los efectos de ese mismo decreto, y pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia por cuál de los dos criterios se decide.

Aquí no cabe el silencio, se trata de un criterio jurídico que no puede callar el señor ministro de Gracia y Justicia: se trata de optar entre la justicia ó la injusticia.

Pasa á examinar las cifras del presupuesto de Gracia y Justicia.

Nadie dudará que este es el ramo más importante de la administracion.

Pues veamos si este es el criterio del gobierno. Veo la designacion de los gastos de la administracion de justicia: nueve millones miserables.

En cambio veo en otro lado; casa real: otros nueve millones.

No se altere el Sr. Villaverde, añade, que debe estar acostumbrado á esta clase de argumentos. (El Sr. VILLAVEVERDE: "Ni me altero ni estoy acostumbrado.")

Y veo los gastos de Guerra: ciento veintitres millones.

Demasiado sé la importancia y la necesidad del ejército; conocidas son mis opiniones en este punto; pero yo creo que en tiempo de paz no hay necesidad de un ejército permanente tan considerable.

Examina los gastos por atenciones eclesiásticas, y dice que España es la nacion que menos gasta en administracion de justicia; en cambio es la que más gasta en atenciones eclesiásticas.

En Bélgica paga cada habitante, por este concepto, 120 pesetas; Francia, 118; en Portugal, 126; y en España, más sobre que todos esos países, puesto que no puede satisfacer tanto como ellos otros ramos de mayor necesidad é importancia, paga cada individuo, por atenciones eclesiásticas, 240 pesetas por 100.

Este es el criterio de los conservadores.

Dice que lo que se paga al clero es por justa indemnizacion de lo que se le ha vendido, pero cree que bien procurando una reforma del Concordato ó por cualquier procedimiento legal y justo podría sufrir un arreglo este ramo del presupuesto, porque mejor es esto que imponer hipotecamente un descuento del 25 por 100 sobre los haberes del clero.

Termina manifestando que no espera del señor ministro de Gracia y Justicia nada, porque en su

concepto el Sr. Bugallal no es hoy más que un secretario de los Sres. Cánovas y Romero Robledo.

El Sr. CONDE Y LUQUE, de la comision, dice que el discurso del Sr. Almagro tiene importancia, porque es un programa brillante de un partido que quiere resucitar.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al Sr. Conde y Luque se atempere algo más á la cuestion.

El Sr. CONDE Y LUQUE: Estoy contestando al Sr. Almagro en los mismos términos que S. S. ha atacado al partido liberal-conservador.

El señor PRESIDENTE: A la prudencia del señor diputado de la oposicion, debe corresponder con mayor prudencia el individuo de la comision.

El Sr. CONDE Y LUQUE, despues de manifestar que los posibilistas, dentro de la democracia son más conservadores, que el orador dentro de su escuela, trata ligeramente de los presupuestos, manifestando que no es posible suprimir el descuento del clero en tanto que el Tesoro se encuentre en tan angustioso estado, por más que el gobierno y la comision desean suprimirlo.

El Sr. CAMACHO consume el tercer turno en contra de la seccion 7.ª, y se limita á pedir que á las viudas y los huérfanos de los magistrados se les concedan iguales derechos pasivos que á las de otros altos funcionarios del Estado.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA resume el debate.

Dice que son inútiles ciertas declaraciones que hacen los diputados de oposicion respecto al culto y clero, porque todos los gobiernos han reconocido siempre la necesidad de mantener el uno y el otro.

Recuerda que el clero en general, y en particular el clero parroquial, sufrió grandes penalidades en el período de la revolucion.

Considera indispensable mantener los sueldos del clero, porque es la indemnizacion de los bienes de que se los ha privado.

Se opono á las reformas indicadas por el Sr. Hernandez Iglesias y otros diputados, y cree necesario que continúe por ahora en el ministerio de la Gobernacion la direccion de Establecimientos penales.

Compara la magistratura española con la inglesa, y deduce de esta comparacion que no está España tan postergada como dice el Sr. Gamazo.

Recuerda lo que sucedió en España con la institucion del jurado, que tuvo un éxito desgraciado é informaron en contra de ella todas las Audiencias, y por eso ahora trata de establecer el juicio oral y público, que armoniza todos los intereses y todos los derechos.

Termina manifestando que cuando quiera el señor Almagro y cualquiera otro señor diputado, discutirá el doctrinarismo en materia de jurisprudencia.

El Sr. ALMAGRO rectifica. (Al retirarnos de la tribuna quedaba el Sr. Almagro en el uso de la palabra.)

Hoy han salido de Madrid: para Toledo, los señores Cardenal arzobispo de esta diócesis y el embajador de Francia, y por la linea de Andalucía, el Sr. D. Venancio Gonzalez.

Han llegado el obispo de Huesca y el conde de las Almenas.

La demanda interpuesta por una señorita de Paris contra un agregado especial de nuestra embajada, y de cuyo asunto se ha ocupado la prensa, ha sido resuelta por los tribunales franceses segun pedia la demandante.

La sala de lo criminal de la Audiencia de esta corte ha sobseido provisionalmente en la causa por asesinato del cura de Moralejas.

Se ha señalado para la vista de la denuncia de *El Siglo* el miércoles 12 del corriente, á las diez de la mañana.

Hoy se ha reunido la comision de Códigos, que ha de entender en la reforma de la legislacion de Ultramar, bajo la presidencia del Sr. Alonso Martinez, á fin de dar posesion á los vocales electos y distribuirse las ponencias para el ejercicio de la gracia de indulto y de la compilacion del Enjuiciamiento criminal, cuyas leyes van á ponerse en vigor en la isla de Cuba.

El auxiliar facultativo de minas D. Alfonso Porras y Delgado, que servia en el distrito minero de Ciudad-Real, ha sido trasladado al de Almería.

El Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio ha acordado que el tema para el concurso á las plazas de ayudantes de la escuela de Agricultura sea un juicio ó dictámen de la obra del Sr. Requeno, titulada *La elaboracion de los aceites de oliva*.

Se ha remitido en consulta á la audiencia del territorio la causa contra el ciego Francisco Ortega Gomez, por asesinato, en la cual se le impone la pena de cadena perpétua. El acusador privado, Sr. Espinosa, solicitó la aplicacion de la pena de muerte.

Disposiciones del ministerio de Marina: Concediendo cruz de primera clase del Mérito naval blanca al teniente de navío D. Raimundo Torres.

—Aprobando la renuncia que hace de su destino el asesor de marina en Marbella, don Juan A. Maldonado.

—Destinado á Filipinas los tenientes de navío D. Luis Mathen y D. Manuel Anton é Ibleon.

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Concediendo seis meses de licencia para la Peninsula y extranjero al brigadier D. Nicolás Argenti, y dos meses para Canarias al brigadier D. Ignacio Perez Galdós.

—Concediendo ingreso en Inválidos al capellan castrense D. Félix Nogues.

—Concediendo placa de San Hermenegildo al coronel de artillería D. Eugenio de la Sala; á los coroneles de ingenieros D. José Arceya de la Torre, D. Juan de Quiroga, D. José Gonzalez Molada y D. Miguel Navarro Ascarza; á los capitanes de fragata D. Pedro Essa Giraldo y D. Agustin Delasille.

—Disponiendo éntre á tomar número en la escala de su clase el comandante de Estado mayor del ejército D. Ramon Jundines.

—Concediendo cruz roja de tercera clase del Mérito militar, á los coroneles D. Aurelio Aguilera y D. José Lopez y Lopez, y de segunda al teniente coronel D. Eduardo Auzart y al comandante D. Miguel Muñoz Delgado.

Algunos periódicos de la mañana dicen que

el Sr. Santos Guzman, en la votacion de tercer vicepresidente, se votó a sí mismo. Esto no es exacto. Los secretarios de la mesa unánimemente lo niegan. Debemos hacer esta rectificación en obsequio de la imparcialidad de los hechos.

Las cuatro provincias de Cataluña han mandado hace días una comisión a Madrid a gestionar lo conveniente sobre la recogida de los billetes, representantes de la antigua calderilla catalana.

Los comisionados Sres. Roselló, Ramon, Mataró y Bañeres, diputados provinciales respectivamente de Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida, han celebrado esta tarde una conferencia en el Congreso con los diputados a Cortes de las provincias referidas, y antes de esta han tenido otras varias con el ministro de Hacienda, por resultado de todo lo cual probablemente se vendrá a una transacción en este delicado asunto.

El Sr. Escobar, restablecido de su dolencia, ha asistido ya hoy al Congreso y tomado asiento en el banco de la comision de presupuestos.

Por el Parlamento, por el ayuntamiento y por la diputacion y demás centros oficiales se han repartido hoy los convenientes avisos para las comisiones que mañana han de concurrir a la fiesta y procesion del Dos de Mayo.

Hoy ha sido recibida por el ministro de Fomento una comision del Circulo de la Union Mercantil, que ha puesto en sus manos la exposicion que le dirige para que mejore la actual situacion de la carrera de comercio, dando colocacion a los que tienen el título de perito y de profesor mercantil en la carrera consular, en la de contabilidad y asesoria del Estado, en la pericial de Aduanas, en las cátedras de comercio, en las inspecciones mercantiles de líneas férreas, delegaciones régias cerca de sociedades anónimas, peritaciones exclusivamente mercantiles, y en los cargos de corretores y agentes de Bolsa, intérpretes de navío, etc.

El Sr. Lasala ha recibido con amabilidad a la comision, prometiéndola ocuparse del asunto y hacer cuanto le sea posible por atender sus deseos.

Se encuentra en Cádiz el opulento banquero baron de Bostchid.

BALANCE DEL DIA.

Prision, y no sabemos si mayores fatigas de nuestro colega *El Siglo*, a quien el señor fiscal de imprenta dice, en comunicacion temerosa, que ha incurrido en su desagrado.

El ciclón bate ahora las costas del encrespado mar campista, y avisa con este aviso a los pobladores del centralismo.

Muy poquita gente al abrirse la sesion de hoy, que la abren solitos el presidente y los secretarios, y solitos sortean las secciones, operacion que se repite todos los meses, haciendo las delicias de los que en tal día asisten a las tribunas, y tienen que abandonarlas con la mayor cara de aburrimento. Pero despues ya es otra cosa. Despues viene el presupuesto de Gracia y Justicia, y cuando comienza además del presidente y de los secretarios! habrá en la sala una docena de diputados.

Los corros que ayer estaban tan bulliciosos en la expectativa de la votacion que se preparaba, hoy se presentan desmalazados. Apenas tienen fuerza para hablar de los documentos ayer leídos sobre la guerra de Cuba por el general Salamanca, y de la súbita marcha del Sr. Posada Herrera, ya a estas horas en camino de Llanes.

En cuanto a lo primero, continúan las investigaciones sobre quién diablos habrá facilitado al general Salamanca los expresados

documentos, de indole tan reservada. En cuanto a lo segundo, que no vuelve (el señor Posada) dice la mayoría de los diputados.

Que vuelve, replican centralistas calificados, con quienes hemos hablado, añadiendo que el Sr. Posada, una vez en Llanes, se ocupará en primer lugar de asuntos de familia, y despues, de tomar las aguas de Caldas de Besaya. Y despues, allá para fines de Mayo, estará de regreso en la villa y corte.

Cuando nosotros lo veamos, empezaremos a creer que, en efecto, a algo viene, cuando venga, el Sr. Posada Herrera.

La comision de presupuestos se ha reunido a las cuatro y media, para tratar principalmente de las enmiendas del Sr. La Iglesia sobre *máximum* de la deuda flotante y delegaciones sobre productos de una renta determinada.

La discusion ha sido prolija, y el Sr. Aranaz ha tardado en convencerse. Pero tales explicaciones ha dado y tal fuerza de persuasion ha desplegado el Sr. Fernandez Villaverde, negando se tratan de abrir a los préstamos particulares las atrancadas puertas del Tesoro, que al fin las enmiendas reciben el *caequatur* y formarán parte integrante del dictámen que se discute.

En resumen, ha venido a decir el Sr. Fernandez Villaverde, que el Banco de España necesita mayores garantías para sus préstamos, y que a remediar esto, y sólo a esto, obedece la enmienda del Sr. La Iglesia.

La concerniente al aumento del cuerpo de carabineros, ha sido muy combatida por el Sr. Salcedo, pero tambien es admitida y *tuti contenti*.

El presupuesto de Gracia y Justicia, que esta tarde se ha discutido, ha merecido una buena discusion. El Sr. Rico ha aclamado por la mejora de condicion de los secretarios relatores del Tribunal Supremo, y a esta demanda el ministro ha contestado de un modo muy benévolo. El Sr. Gamazo ha pedido también que se equiparen los haberes pasivos de los funcionarios de Gracia y Justicia a las otras clases del Estado.

En este debate, el discurso que ha fijado singularmente la atencion, es el del diputado posibilista Sr. Almagro, por su elocuencia persuasiva, por su sana doctrina y por la discrecion con que ha presentado sus argumentos.

No obstante las ideas doctrinales de la escuela democrática, ha protestado, sin embargo, del respeto con que deben atenderse las obligaciones eclesiásticas, que si alcanzaran una reduccion, no deberia esto obtenerse sino de acuerdo con la Santa Sede.

Ha defendido asimismo la necesidad del patronato. En cuanto a otras relaciones del presupuesto, ha dirigido todo su discurso a levantar el decoro de los tribunales y a reclamar mejoras en los edificios donde se administra justicia. Sobre todo, estuvo enérgico é intencionado al tratar de nuestros establecimientos penales cuya direccion quiere poner bajo la mano del ministro de Gracia y Justicia, y al describir en esta conjuntura la apretada situacion del Sr. Bugallal enfrente de las dos tendencias contrarias que sobre este particular representan los Sres. Romero Robledo y Silveira.

En resumen; que el discurso del Sr. Almagro, por su espíritu y por sus afirmaciones, respondiéndole a principios sin contradiccion admitidos ya por todos los pueblos civilizados, ha sido, sin embargo, tan mesurado y razonable, que pudieran y debieran hacerlo suyo los más ortodoxos partidos monárquicos.

Hemos estado a la caza de la comision de casos de incompatibilidad que debia reunirse esta tarde, y como ayer, nos hemos hoy llevado chasco. El Sr. Perez San Milan, que la preside, pierde el tiempo, por lo visto, y no hay quien reúna a los señores. No tendremos,

por este lado las emociones que se esperaban.

Se ha concluido el presupuesto de Gracia y Justicia y ha comenzado a última hora el de Guerra. Apuradillo se ha visto el Sr. Bugallal para contestar al Sr. Almagro, porque la sangre le tiraba hácia muchas de las indicaciones que hizo el diputado democrata; pero como el Sr. Romero Robledo tira de otro lado, han sido de ver los equilibrios a que ha recurrido el Sr. Bugallal para conciliar sus sentimientos de juriconsulto con sus deberes de ministro.

De otras cosas, solo hay de particular la crudeza con que el presidente ha cortado los vuelos al Sr. Conde y Luque, que contestaba al Sr. Almagro por la comision, y la poca conformidad con que recibió la inopinada advertencia del diputado ministerial. Este incidente ha llamado bastante la atencion, y solo puede explicarse por otro encuentro que ya tuvieron ayer tarde los beligerantes a última hora, con ocasion de haber calificado de *sarcásticos* el Sr. Conde y Luque algunos de los conceptos del discurso del señor marqués de Muros. De cualquier modo, se explica fácilmente la conducta del de Toreno, poco piadosamente juzgada por sus amigos los ministeriales.

Del exterior, pocas novedades. El Parlamento inglés ha celebrado su primera reunion sin importancia. De la crisis italiana, nada sabemos de nuevo. De provincias, que nosotros sepamos, sólo hay un telegrama de Barcelona acusando la iniciacion de una huelga, que no ha cuajado. Lo que cuaja otra vez, es la subida de los valores, que ya han vuelto a los cambios de hace ocho dias, y aun los han superado.

Buen año... de alcistas.

Londres 30.

Las sesiones de hoy de las Cámaras de los Comunes y de los lores no han ofrecido interés.

En la última han prestado juramento varios lores.

En la popular se ha notado que los autonomistas irlandeses (*home-rulers*) se han dividido. Mientras que la mayor parte se han sentado en los bancos ministeriales, los intransigentes que reconocen por jefe a Parnell se han colocado entre las oposiciones.

Atenas 30.

La Cámara de diputados ha aprobado hoy los presupuestos de los demás ministerios que faltaban por discutir.

Paris 1.º.

Los debates sobre los decretos contra las corporaciones religiosas no autorizadas, prometen ser muy animados.

El ministro del Interior y el presidente del Consejo defenderán la conducta del gobierno, sosteniendo que dichas medidas están ajustadas a los preceptos de la ley, y que fueron tomadas, además, respondiendo a una imperiosa necesidad política.

Cultos.

Santo de mañana.—San Antonio, Obispo y Doctor. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz (Cármel Calzado), donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas de la Santa Cruz y reserva.

En las parroquias habrá Aniversario por las víctimas del Dos de Mayo, y con más solemnidad en la iglesia de San Isidro, San Antonio de la Florida, Buen Suceso y en Jesus Nazareno.

En San Ignacio se celebrará solemne funcion a la gloriosa Santa Casilda, predicando en la misa mayor D. German Aledo y Sevilla.

Termina la novena de la Virgen del Amparo y Buena Muerte, celebrándose hoy su funcion principal, en la parroquia de San Luis, predicando en la misa mayor D. Luis Guirado, y por la tarde, a las cinco, en los ejercicios, será orador D. Ramon Garamendi.

En la iglesia parroquial de San Ginés continúa la novena del Santísimo Sacramento; a las diez habrá misa mayor, y por la tarde, a las seis, en los ejercicios, será orador D. Ramon Garamendi. Estará Su Divina Majestad expuesto de día y noche hasta el domingo 9.

En la iglesia de Monserrat continúa la novena solemne de la Virgen de los Desamparados, y en la

iglesia de Calatravas, por la tarde, la novena a San Francisco de Paula.

Al anochecer habrá ejercicios en obsequio de la Santísima Virgen, en Santa Maria, Carboneras, Irlandeses, Hospicio y Capuchinos.

Visita de la *Córt de María*.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia, la de la Providencia en Capuchinos ó la del Pópulo en San Justo.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 1.º DE MAYO.
ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO.		
Carreteras Abril.	82,50	
Id de Agosto.	63,50	
Id de Marzo.	70,00	
Id de Julio.	63,90 d	
Obras públicas.	54,00	
Res. de la C. de D.	94,06	
Personal.	76,00	
CORPORACIONES CIVILES.		
Munic. de Madrid	"	
Sisas del Ayunt.	68,00	
BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.		
Banco de España.	273,00	
Idem Hipotecario	107,00	
Ceds. H. al 7 0/0.	102,00	
Id. id. al 6 0/0.	99,50	
Billetes H. 6 0/0.	101,50	
Acciones B. H. C.	122	
O. B. y T. int. c.	99,00	
Id. id. exterior c.	99,85	
O. sobre r. Adua.	97,90	

BOLSIN: A las cuatro: 3 por 100 interior contado, y fin mes, 17'45; id. fin próximo, 17'55; primas fin mes, 17'65 con 20; id. fin próximo, 18 con 20; subvenciones del Estado por ferro-carriles, 37'55 contado, 37'75 fin mes, 38'00 fin próximo.

A las cuatro y media: 3 por 100, 17'47 1/2 dinero, 17'50 papel.

Resumen.

El movimiento en alza que volvió a tomar ayer la contratación, ha sido hoy tan importante, que marca 25 céntimos en la renta interior; 10 en la exterior; 30 en la renta amortizable al 2 por 100; 40 en las subvenciones del Estado por ferro-carriles y un entero en las acciones del Banco de España.

Telegrama de Paris.

Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 16 1/16; id. exterior, 17 3/8.

Funciones para mañana.

APOLO.—8.º de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Primera parte.—*La varita de virtudes*.—Entre mi mujer y el negro.—*Andaluces y gallegos* (bailo).—A las diez y media.—Segunda parte.—*Que ustedes lo pasen bien*.—*Danza valenciana* (bailo).—*Bazar de novias*.—*La isla de San Baladrán*.

A las cuatro y media.—*La varita de virtudes*.—*La niña boba*.—Ayer y hoy (bailo).—*La isla de San Baladrán*.

COMEDIA.—*Compañía italiana*.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—*El suicidio*.

ALHAMBRA.—A las nueve.—36 de abono.—Turno 3.º.—Segunda serie.—*Ganar tiempo*.—*Escurre el bullo*.—*Hasta mañana* (monólogo).—*Cambio de via*.—*Los chichones*.

MARTIN.—No se ha recibido el anuncio.

VARIEDADES.—A las nueve.—*Lola y Pepito*.—A las diez.—*Un joven simpático*.—A las once.—*Los puros reales*.—A las once y media.—Segundo acto de la misma.

CAPELLANES.—*Teatro-café-concierto*.—A las ocho.—*Conjuracion femenina*.—*El sacristan y la vida*.—*El Pierrot burlado* (bailo).—*El señor de Taravilla*.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas y Plaza del Rey).—A las cuatro y media de la tarde y a las ocho y media de la noche.—Escogidos espectáculos ecuestres, gimnásticos y acrobáticos, en los cuales tomarán parte los principales artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.—Quinta corrida de abono.—A las cuatro en punto.—Se lidiarán tres toros de la ganadería de D. Antonio Miura, otros tres de la de D. José Antonio Adalid y uno de D. Juan Castellón, los cuales serán picados por José Calderon y Juan Trigo y estoqueados por Rafael Molina (*Lagaritjo*), Francisco Arjona Reyes (*Currillo*) y Salvador Sanchez (*Frascuelo*).

Madrid.—Imprenta de Diego Valero, Soldado, 4.

matrimonio podia hacerle poseedor de su casto idolo, le ofreció su mano, su título y su fortuna.

Blanche aceptó, pero a condicion de que iria primero a pasar algunas semanas en Bretaña cerca de sus ancianos padres, cuya bendiccion y consentimiento queria obtener, y que el conde no la acompañaria.

Enamorado, y por consecuencia sumiso, el conde se sometió.

Al día siguiente Blanche escribia a su primer amante que no la volveria a ver jamás y partió, no para Bretaña, sino para instalarse en Vincennes en casa de una partera.

La futura condesa de Lasseny estaba embarazada y queria hacer desaparecer a su hijo antes del casamiento.

Cora no pudo contener un gesto de disgusto. —¡Eh! señorita,—dijo Juan Renaud—esas cosas se ven todos los días: el vicio es audaz en extremo.

La partera elegida por Blanche Hervieux era tan discreta como poco escrupulosa. Se llamaba Clara Bonchamp.

—¡Clara Bonchamp!—repitió Lionel Warton con una sorpresa fácil de comprender.

—Sí, señorita, una hermana de Rose Bonchamp, querida y cómplice de Marcial Dereyne: ved cómo todo se encadena. La partera hizo prodigios para provocar un aborto, pero no consiguió sino un parto prematuro.

El niño vino al mundo a los siete meses: era un niño enteco, no tenia más que el aliento, pero vivía.

Blanche Hervieux pensó que aquella prneba de su falta podria perjudicarla algun día y confió completamente su secreto a Clara Bonchamp, ofreciendo pagarla inmediatamente despues de su casamiento una suma de veinte

millia de la que ahora lleva el título de condesa de Lasseny), habia sido amada, siendo muy jóven, ó más bien adorada, por un hombre honrado que no deseaba más que casarse con ella porque creia haberla seducido.

Quizá habia sido él su primer amante, pero con seguridad que ella se habia entregado a él por depravacion y no por amor; semejante criatura no podia amar, porque para amar se necesita un corazón.

El amante de Blanche Hervieux, un hermoso jóven que apenas contaba veinticinco años, no poseia más que una fortuna insuficiente para satisfacer los gustos de su querida; así es que cada vez que él le proponia hacerle su mujer, ella le respondia: más tarde.

Ella no queria para marido un hombre pobre.

Un día, ocho ó diez meses despues de vivir con este jóven, se encontró con un vividor, de alguna edad, bastante gastado, con peluca pero millonario y título.

Este personaje se llamaba el conde de Lasseny.

Blanche Hervieux continuaba trabajando en el taller de modas donde su amante la habia conocido.

M. de Lasseny se encaprichó de ella, y como era generoso con las mujeres bonitas le hizo magnificas ofertas.

Blanche las despreció, no por virtud, sino por cálculo, fingió admirablemente, supo sonrojarse fá tiempo, bajó los ojos oportunamente y se mostró absolutamente intratable.

Este manejo hábil cambió pronto en pasion lo que hasta entonces no habia sido más que un capricho del viejo libertino.

Esto era lo que esperaba Blanche: su plan fué coronado por un éxito completo.

M. de Lasseny, convencido de que solo el

necesario que os dijese, como he dicho a Pierre hace poco: *Se muchas cosas más todavía*.

—Quizá, acerca de la condesa de Lasseny cuyo hijo acaba de casarse con la hija del miserable Dereyne—esclamó la mayor de las tres hermanas.

Juan Renaud volvió hacia Cora su investigadora mirada.

—¿Que os ha hecho suponer eso?—murmuró.

—El sombrero que habeis demostrado en casa del banquero Janille al oír pronunciar el nombre de esa condesa.

—¡Ah! g habeis reparado en eso? Pues bien: no os habeis equivocado: sé muchas cosas concernientes a madame Lasseny. Yo os diré quién es esa mujer: tenéis el derecho y el deber de conocerla a fondo, ya que su union con la familia Dereyne la ponen al alcance de vuestra venganza: pero antes de hablar permitidme que os dirija una súplica.

—¿Una súplica a mí?

—Sí, señorita, muy humilde y muy ferviente.

—¿Cuál?

—¿Creeis en mi completa adhesion a vuestra causa?

Cora cogió vivamente la mano del falso mulato y apretándola con efusion exclamó: —Si, creo: estoy segura. Yo no he dudado jamás de vos. La confianza que me inspirásteis desde el primer día, no ha hecho más que aumentar; y ¿podia suceder otra cosa, si he recibido tantas pruebas de adhesion sin límites?

—Gracias por hablarme así, señorita—respondió Juan Renaud.—Pago lo mejor que puedo mi deuda de reconocimiento, y por más que haga, aun seré deudor... Me haceis justicia, y sin embargo, hace poco, en presencia de Pierre Landry he sorprendido vuestros ojos fijos en mí con una expresion de desconfianza ma-

SECCION DE ANUNCIOS.

TRENES.

	LLEGADA.			SALIDA.		
	EXPRES.	CORREO	MIXTO.	EXPRES.	CORREO.	MIXTO.
Mediterráneo.....	>	5'15 m	5'55 t	>	8'15 n	10 m
Andalucía.....	8'40 m	6 m	9'35 n	6'20 t	7'35 t	7 m
Extremadura.....	>	5 m	7'57 n	>	9'50 n	8'15 m
Tajo.....	>	6'29 m	7'20 t	>	8'45 n	8'45 m
Aragón.....	>	7'55 m	6'50 m	>	7'30 t	7'5 m
Norte.....	9'11 m	8'35 m	7'25 t	4'45 t	7'30 t	7'50 m

NOTA. El tren mixto para Andalucía sale cada tercer día.

PRECIO DE LOS TELEGRAMAS

En España, por cada diez palabras, 1 peseta, y 10 céntimos por cada una de las que pasen de este número.—Portugal, 10 céntimos por palabra.—Francia, 25 céntimos.—Inglaterra, 44 céntimos.—Alemania, 24 céntimos.—Austria-Hungria, 40 céntimos.—Bélgica, 29 céntimos.—Dinamarca, 39 céntimos.—Gibraltar, 15 céntimos.—Italia, 33 céntimos.—Noruega, 47 céntimos.—Países-Bajos, 33 céntimos.—Rusia europea, 61 céntimos.—Suecia, 46.—Suiza, 30.—Turquía europea, 37.—Hong-Kong, 10 pesetas.—Singapore, 7'50.—Habana, 8'76 1/4; Cienfuegos, 7'71 1/4; Santiago de Cuba, 8'21 1/4, y las demás estaciones de la gran Antilla, 7'11 1/4.—Puerto-Rico, 15'31 1/4.—Nueva-York y Canadá, 1'01 1/4.—Jamaica, 8'01 1/4.—Panamá, 12'91 1/4.—Rio Janeiro, 15'92 1/2.—Buenos-Aires, 19'15 1/2.—Chile, 25'50 1/2.

Los telegramas para Filipinas se dirigen hasta Hong-Kong ó Singapore, y de allí por correo con una sobretasa postal de 2 pesetas por telegrama. Los que se envíen á los países europeos, excepto Francia, Portugal y Gibraltar, pagan una tasa adicional de cinco palabras más de las que contenga el telegrama.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA VAPORES--CORREOS FRANCESES. AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA.

PARA LOS ESTADOS-UNIDOS, LAS ANTILLAS, MÉJICO, GUAYANA, VENEZUELA, COLOMBIA, PANAMÁ, AMERICA CENTRAL, ECUADOR, PERÚ, BOLIVIA, CHILE, CALIFORNIA, CHINA Y JAPON.

Salidas de Santander, los días 22 y 26 de cada mes.
» Barcelona, » » 30 » »
» Cádiz, » » 3 » »

PRECIOS DESDE SANTANDER Á LA HABANA, PUERTO RICO Y MAYAGUEZ.

	Pesetas.		Pesetas.
1.ª clase. (1.ª categoría,	900	1.ª clase. (1.ª categoría,	1000
2.ª »	800	2.ª »	850
3.ª »	700	3.ª »	750
Entrepunte.	250	Entrepunte.	350
2.ª clase. (puente)	175		

Billetes de ida y vuelta valederos por un año, á precios reducidos. Para fletes, pasajes y más detalles, dirigirse á los señores Georges Polak y Compañía, banqueros.—Agentes generales: Preciados, 1, segundo, de once á cinco. (Mi-S.)

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ MADRID.—ESCORIAL

PREMIADOS EN 20 EXPOSICIONES

Cafés, Tés, Sopas, Pastillas napolitanas, Bombones finisimos de chocolate y dulces varios de París.

DEPÓSITO CENTRAL: Puerta del Sol, 13, MADRID.

INMENSOS ALMACENES DE

LA ISLA DE CUBA

LOS MÁS VASTOS DE ESPAÑA.

Y PROVEEDORES DE LA REAL CASA CON USO DE ARMAS

Sucursales en París, Lyon y Londres.

ALMACENES EN MADRID:

PUEBLA, 19.—CORREDERA, 14.—MONTERA, 35.

Esta gran Casa, fundada el año 1864, reputada y conocida ya de toda la nacion, adquirió con justicia la importancia que tiene, por vender tan baratísimo las altas novedades para señoras, cuyos precios inútilmente nadie puede disputarla en España.

Encajes, sederias y lanas.

Tisús, brochee lunares, á 8, 10 y 12 rs.
Gró negro, París y Lyon, á 12, 16, 20 y 24 rs.
Gró lisos de colores divinos, á 12, 14, 16 y 20 rs.
Merinos y cachemires India, á 6, 8, 10, 12 y 16 rs.
Mantillas de encaje catalán, á 20, 30 y 50 duros.
Lanas preciosísimas para primavera, á 3, 4 y 5 rs.
Grós listaditos, pura seda, á 8, 9 y 10 rs.
Sedalinás muy bonitas, con mucha seda, á 3 y 4 rs.
Cretonas y percales, desde 2 rs. hasta 6.

SIN EJEMPLO.

Cortinajes, visillos, satenes, damascos, cretonas y grangeas para muebles y cortinas, con enormes descuentos.

Lencería de hilo, de algodón y pañuelos para la mano, son ideales sus precios no viéndolos.

Cutis para colchones, de bonitos colores, á 4 y 5 rs.

Madapolanes, á 60 rs. la pieza con 42 varas.

Remesas á todas las provincias libre de gastos. Pidanso muestras y catálogos á los Almacenes generales y Oficinas

PUEBLA, 19, ó MONTERA, 35. AL PASAJE DE MURGA,
EDUARDO GARCÍA.—MADRID.

UNION MERCANTIL CARRETAS, 15 Y 17

OBJETOS PARA VIAJE

y el primer surtido en Madrid en

BOQUILLAS PARA PUROS Y CIGARRILLOS

en las secciones

LEON DE ORO Y EL NARDO

entrando, secciones de la izquierda.
(1, 4, 6, 8 y 11)

EL SITIO DE CARTAGENA

EL GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ.

Consta de un tomo en 4.º de 390 páginas con 12 láminas que comprenden el plano de las afueras de la ciudad y diseños de baterías, litografiadas por el Depósito de la Guerra. Se halla de venta en todas las librerías de Madrid, y en la Administración de la *Revista de España*.

LA PRIMERA CAMARA DE LA RESTAURACION. RETRATOS Y SEMBLANZAS

D. AURELIANO LINARES RIVAS (DIPUTADO A CORTES.)

Esta obra, que forma un tomo en 4.º con 280 páginas, se halla de venta al precio de 20 rs. en la librería de FE, sucesor de Durán, Carrera de San Jerónimo, núm. 2.

PRESTAMOS SOBRE PAGAS á clases pasivas, aun cuando tengan el expediente en tramitación, á empleados, militares é hipotecas de fincas y alquileres. Silva, 40, principal derecha. (d)

CLASES PASIVAS.

Con expediente en tramitación se les facilita dinero. Condiciones: San Bernardo, 11, segundo izquierda. (n)

DINERO SOBRE SUELDOS A pasivos, militares, empleados é hipoteca de fincas y alquileres. Silva, 40, principal. (d)

PLAZA DE LAS CORTES, 8

Primera casa establecida en Madrid con el título «Centro de antigüedades» Compra y venta. (d)

PRESTAMOS SOBRE ALHajas y papeletas del Monte. Relojes de oro y plata vendidos; se venden, Visitation, 1, principal, esquina á la calle del Príncipe. (1, 9, 17, 25)

ENFERMEDADES SIFILITICAS

DE LAS VIAS URINARIAS.

D. Estéban Pinillas, cirujano que fué del Hospital de San Juan de Dios, tiene su gabinete de consultas, Arenal, 8, 3.º derecha.

SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA.

(CHAMARTIN DE LA ROSA.)

Los productos de sus extensiones viñedos de Chamartin, Valdelamasa, etc., y los de sus sucursales de Burdeos y París, se encuentran á precios muy arreglados en su despacho de Madrid. (Catálogos gratis).

6—PRECIADOS—6.

IMPORTANTE AL COMERCIO.

El Agente de negocios Colegiado D. Manuel Mateos, que habita Leganitos, 38, segundo, derecha, se encarga con especialidad de gestionar toda clase de reclamaciones á las compañías de ferro-carriles, asuntos judiciales y de la cobranza de créditos contra el Estado y particulares. (n)

SOBRINOS DE RUIZ DE VELASCO.

7, MONTERA, 7

Camisería para caballeros. Equipos para novias. Envolturas para recién nacidos. Confeccion y bordado de toda clase de ropa blanca. Especialidad en artículos de punto ingleses y franceses. (n)

EL BANDOLERISMO

ESTUDIO SOCIAL Y MEMORIAS HISTÓRICAS

POR

DON JULIAN DE ZUGASTI

Se ha publicado el tomo noveno y ya se ha puesto á la venta el décimo, que son los dos últimos de los cuatro consagrados á las *Narraciones* de secuestros, que tan viva y extraordinariamente están llamando la atención del público. Estos volúmenes pueden adquirirse independientemente del resto de la obra, pues cada *Narracion* constituye por sí sola una especie de novela por extremo dramática é interesante.

Se vende cada volumen al precio de 12 rs. en casa del autor, calle de San Pedro, núm. 1, cuarto tercero derecha y en las principales librerías.

nifesta, mientras revelaba á ese miserable ciertos hechos misteriosos, que solo un antiguo presidiario podía conocer.

—Os habeis equivocado—replicó vivamente Cora—no habia desconfianza en mi mirada; no habia más que estupor; no podia yo comprender que fuérais poseedor de esos secretos de vergüenza é infamia; pero no sospechaba de vos. Además, ¿de qué iba á sospechar?

Juan Renaud replicó con voz grave:

—Yo he sufrido mucho, señorita, y los azares de mi vida me han conducido á todas partes; unas veces á grande altura, otras al fondo del abismo: he presenciado muchas infamias y me he codeado con muchos miserables, y más de un soldado de ese ejército del crimen puede servirnos inconscientemente de poderoso auxiliar. Yo ejerzo sobre esos hombres perdidos una dominación absoluta (acabais de tener la prueba), y hé aquí porqué: yo los conozco á todos, conozco perfectamente su pasado y ellos no me conocen y no pueden saber el mio. ¿Cómo han podido suceder estas cosas?... yo no puedo decirlo y os importa poco saberlo, siempre que en mi encuentrois un amigo respetuoso, un servidor fiel y un servidor á quien nada asusta ni detiene. Ahora yo os lo suplico, no me interrogueis porque interrogarais en vano. He querido seguirlos á Francia y acompañaros á París, porque os veia sufrir, y vuestras lágrimas caian sobre mi corazón, como las lágrimas de una hija caen sobre el corazón de un padre. Yo participaba de vuestra sed de venganza y comprendia que solo yo podia daros los medios de conseguirla. Yo soy vuestra fuerza: tened confianza en mí, señorita, una confianza sin limites, una confianza ciega y que jamás, suceda lo que suceda, cruce una sospecha por vuestra mente. Hé aquí la súplica

que os dirijo: hé aquí la gracia que solicito de vos. ¿Oreis mi súplica? ¿me concederéis esa gracia?

—Amigo mio,—respondió Cora,—cualquiera cosa que hagáis en adelante, yo os lo prometo, yo os lo juro, pensaré que lo habeis hecho bien: nunca os preguntaré, nunca dudaré de vos. Si alguna falta existe en vuestro pasado, vuestra adhesión sublime la compensa y la borra.

El falso mulato cogió la mano de Cora para llevarla á sus labios, y la jóven sintió una ardiente lágrima caer sobre ella.

—Miguel Serván, murmuró, sois un hombre honrado.

Juan Renaud levantó la cabeza, secó sus mojados párpados, y su bronceada cara se iluminó de orgullo y alegría.

Cora acababa de decirle: «sois un hombre honrado», y él se sentia rehabilitado á sus propios ojos.

—Y ahora—replicó sonriendo el fingido Lionel Warton,—¿quién es esa condesa de Lasseny?

—La condesa de Lasseny, replicó Juan Renaud, es una de esas criaturas que no tienen de mujer más que el sexo y la belleza, y que nacidas en el lodo, exasperadas por la bajeza de su origen, pretenden elevarse á cualquier precio y por todos los medios; una naturaleza pervertida casi desde la cuna; un compuesto de astucia é hipocresía, de bajeza y orgullo.

—¿Entonces un monstruo?

—Un monstruo como hay tantos, si; un alma diabólica bajo una forma de ángel.

LV.

Juan Renaud, continuo:
—Blanche Hervieux (es el nombre de fa-

mil francos, si consentia en suprimir la criatura que acababa de nacer.

—¿Y la partera no rehusó?—esclamó Cora.

—No, señorita,—respondió Juan Renaud.

—¡Ah! es una infame.

—Si, pardiez, es infame; pero Clara Bonchamp no miraba una infamia más ó menos, con tal que esa infamia le produjese dinero.

Dos meses más tarde Blanche Hervieux marchaba al altar, pálida y encantadora, los ojos bajos y llevando la corona de las vírgenes y las flores de azahar.

El conde de Lasseny estaba radiante de gozo: aquella niña tan casta y tan pura iba por fin á pertenecerle.

—¿Y qué habia sido del niño?—preguntó vivamente á Cora.

—Vivia,—replió el falso mulato,—Clara Bonchamp tenia un amante, que no valia gran cosa, pero que al fin valia un poco más que ella y que además era inteligente y conocia el código: hizo comprender á la partera que iba á jugarse la cabeza cometiendo un crimen inútil; le probó que para cobrar el dinero bastaria presentar á su pensionista una criatura muerta de muerte natural; lo hizo así, y la obligó á depositar el hijo de Blanche Hervieux en el torno de los Niños perdidos.

Cora replicó:

—¿Existe una prueba de ese nacimiento?

—Sí, señorita, y la mejor de todas.

—¿Cuál?

—La partera, siempre aconsejada por su amante, antes de llevar el niño á la casa de la calle del Infierno, lo hizo inscribir en el registro del estado civil de Vincennes, con el nombre de Jacques Hervieux, nacido de Blanche Hervieux y de padre desconocido.

—¿Y por qué de padre desconocido?

—Ya os he dicho que ese padre era un hom-